



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) del día trece (13) del mes de junio de dos mil veintidós (2022), se fijan por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación a los interesados, las Resoluciones CJR22-0186, 0187, 0188 y 0196 del 10 de junio de 2022 por medio de las cuales la Unidad de Administración de Carrera Judicial, resuelve recursos de apelación contra la resoluciones CSJSUR22-148, 151, 147 y 152 del 10 de junio de 2022 que atendieron recursos interpuestos por algunos aspirantes contra los resultados de las reclasificaciones contenidas en la Resolución CSJSUR22-98 de 31 de marzo de 2022.

Las Resoluciones se fijan en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link CONCURSOS Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, específicamente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-sucre/recursos2>



DANIEL EDUARDO ROMERO VITOLA
Director Seccional de Administración Judicial (E)